

## Directiva del aerosol 2013/10/UE

Les informamos que con fecha **20 de marzo de 2013** ha sido publicado en el Diario Oficial de la unión Europea N° L77 el texto de la **Directiva 2013/10/UE** de la Comisión de **19 de marzo de 2013**, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, y, en particular, su artículo 5, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al reglamento **(CE) nº 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado del sustancias y mezclas.

Esta Directiva que adapta a la legislación al Reglamento **1272/2008** (Clasificación, Etiquetado y envasado, CLP) será traspuesta a la legislación nacional (BOE) modificando el Real Decreto **1381/2009 BOE nº230 del 28/08/2009**.

### Artículo 2

#### Disposiciones Transitorias

No obstante lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3, apartado 1, (Aplicaran dichas disposiciones a partir del **1 de junio de 2015** en el caso de los generadores de aerosoles que contengan mezclas) los generadores de que contengan mezclas podrán etiquetarse con arreglo a los dispuesto en esta directiva antes del **1 de junio de 2015**.

No será preciso volver a etiquetar los generadores de aerosoles que contengan mezclas y se hayan comercializado antes del **1 de junio de 2015**, conforme lo dispuesto en el artículo 1, hasta el **1 de junio de 2017**.

### Artículo 3

#### Transposición

Los Estados Miembros adoptaran y publicarán, a más tardar el **19 de marzo de 2014**, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva. Comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de dichas disposiciones.

Aplicaran dichas disposiciones a partir del **19 de junio de 2014** (1) en el caso de los generadores de aerosoles que contengan una sustancia.

Aplicaran dichas disposiciones a partir del **1 de junio de 2015** en el caso de los generadores de aerosoles que contengan mezclas.

#### **Adjuntamos al AEDA informativo:**

Directiva 2013/10/EU y Directiva 2013-10-UE Corrección

---

<sup>1</sup> Corrección de errores de fecha 03-04-2013